VALPARAÍSO, 10 de julio de 2023

RESOLUCIÓN N° 940

La Cámara de Diputados, en sesión 52° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando que:

En nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística, en Chile el año 2017 había un total de 2.185.792 de personas que se reconocía perteneciente a un pueblo originario, correspondiendo al 12,8% de la población. De ellos, el 65,6% se encontraba concentrado en las regiones Metropolitana (31,8%), Región de la Araucanía (14,7%), Región de los Lagos (10,4%), Región del Bío Bío (8,7%).

Históricamente los pueblos indígenas del país han sufrido discriminación y postergación, siendo, además, parte de la población más pobre del país, razón por la cual se ha incorporado como medidas adicionales. Esto ha sido objeto de preocupación durante el último tiempo, estableciéndose ayudas específicas para estudiantes provenientes de pueblos originarios, como lo son la Beca indígena básica, Beca indígena media, Beca Indígena Superior y Beca Residencia Indígena entregadas por la Junta Nacional de Auxilio y Becas (JUNAEB).

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es una corporación de Derecho Público de carácter autónomo, creada por la Ley Nº15.720 de 1964, la cual tiene por objetivo “la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación, significando una gran ayuda a las familias pertenecientes a los sectores más postergados de nuestra sociedad”.

A pesar de ser un aporte, las ayudas correspondientes a los estudiantes indígenas han resultado insuficientes. Esto se ha visto incrementado durante los últimos años, debido a distintos factores, tanto internos como externos, tales como el estallido social, la pandemia ocasionada por el Covid-19 y los efectos negativos que ha tenido en el mundo entero. Y a esto, se le suma la guerra entre Rusia y Ucrania, todos factores que han significado un encarecimiento sostenido de la vida y el consiguiente empobrecimiento de las familias chilenas, especialmente de las

familias indígenas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, en la elaboración de la Ley de Presupuestos correspondiente al año 2024, incremente los montos destinados a la Junta Nacional de Auxilio y Becas, con especial énfasis en los montos asociados a las becas Indígena Básica, Indígena Media, Indígena Superior y de Residencia indígena. Asimismo, que en el caso del presupuesto del año 2023, que se encuentra en ejecución, incremente los recursos destinados a las beneficios mencionados anteriormente.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

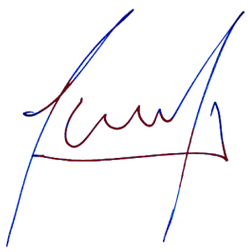

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente accidental de la Cámara de Diputados

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados